

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**Montevideo, **23 MAY 2011**

**VISTO:** la invitación cursada para participar del Lanzamiento del Decenio de Acción para la Seguridad Vial y el Segundo Encuentro en Seguridad Vial para Iberoamérica y el Caribe (EISEVI2);

**RESULTANDO:** que el referido evento se llevará a cabo en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos, entre los días 9 y 13 de mayo de 2011;

**CONSIDERANDO:** I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial para participar en el citado evento a los funcionarios pertenecientes a la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), Directora Blanca Repetto y Técnico Asesor Norberto Borba;

II) que la citada Misión Oficial se llevará a cabo entre los días 7 y 14 de mayo del año en curso;

III) que los costos de los pasajes, alojamiento y alimentación de la presente Misión Oficial del Técnico Asesor Norberto Borba, serán de cargo del organizador del precitado evento;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo informado por la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1989, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA****RESUELVE:**

1°.- Designanse en Misión Oficial del 7 al 14 de mayo de 2011, a los funcionarios pertenecientes a la Unidad Nacional de Seguridad Vial, Directora Blanca Repetto y Técnico Asesor Norberto Borba, para asistir al Lanzamiento

del Decenio de Acción para la Seguridad Vial y el Segundo Encuentro en Seguridad Vial para Iberoamérica y el Caribe (EISEVI2), a efectuarse en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos, entre los días 9 y 13 de mayo de 2011.

**2°.-** Otórgase a la Directora Blanca Repetto 6 (seis) días de viático para la ciudad de México D.F. a U\$S 309 (dólares estadounidenses doscientos trescientos nueve) diarios y 2 (dos) días de viático para la citada ciudad abatidos en un 60 % a U\$S 123,60 (dólares estadounidenses ciento veintitres con 60/100) diarios, que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión y se atenderán con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

**3°.-** Otórgase al Técnico Asesor Norberto Borba 8 (ocho) días de viático para la ciudad de México D.F. abatidos en un 90 % a U\$S 30,90 (dólares estadounidenses treinta con 90/100) diarios, que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión y se atenderán con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

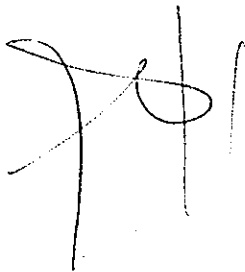
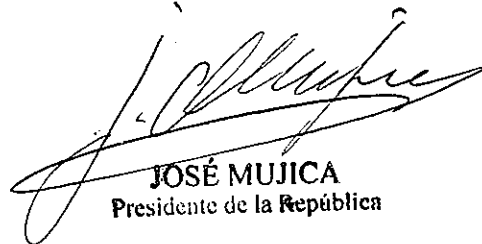
**4°.-** El precio del pasaje de la Directora Blanca Repetto, correspondiente al trayecto Montevideo – México D.F. – Montevideo, cuyo importe no podrá superar la suma de U\$S 2.000 (dólares estadounidenses dos mil), se abonará con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.2, del Inciso 02 "Presidencia de la República".

**5°.-** La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley Nro. 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

6°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

7°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'J' followed by a vertical line and a horizontal stroke.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Mujica', written in a cursive style.

**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República

